



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

158 *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 16 de diciembre de 2014, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor Rafael Timoner Benejam, con N.I.F.: 41.494.878-A (Ref. Expediente núm.: 10/060573), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 17 de diciembre de 2014 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Bien a subastar (urbana): Tienda G de planta primera, con acceso por la calle Porrás, número 2 G, de esta ciudad, a través de terraza común, cuenta con un aseo y su superficie es de ciento cincuenta y cinco metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda mirando desde la calle Porrás: frente dicha calle, mediante paso y terrazas comunes y tienda F de su planta, derecha, vivienda A de su planta, rellano y caja de ascensores, izquierda, tiendas F y E de su planta y rampa de acceso a los aparcamientos y fondo, propiedad de Juan Romero y Nicolás Llobera. Su cuota de copropiedad es del tres coma cuarenta por ciento. Referencia catastral: No consta.

Datos registrales: Tomo: 3878, Libro: 529, Folio: 157, Finca: 28712 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Palma.

Valoración..... 189.994,82 euros

Cargas anteriores sobre el inmueble: Sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación)..... 189.994,82 euros

Precio mínimo de adjudicación directa..... **189.994,82 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecilio Metelo, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el día 17 de marzo de 2015, a las 13 horas. El día 18 de marzo de 2015, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 17 de junio de 2015, a las 13 horas. El día 18 de junio de 2015, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 161, de fecha 25 de noviembre de 2014, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 18 de diciembre de 2014

El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

